



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 16904

Santiago, 28 de octubre de 2010

Señor
Germán Villagra Madrid
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud planteada al Banco Central de Chile con fecha 11 de octubre de 2010, en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, referente a: *"...las series de la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) desde el año 2000 en adelante, ya que en la página Web solo aparece información desde el año 2007. Así mismo, información de quienes fueron las personas que realizaron la encuesta en el último mes, alguna identificación como nombre, correo electrónico, fono o dirección. Ruego responder por esta información y la posibilidad de obtener estos datos en formato Excel"*.

Al respecto, puedo informarle que la base de datos de la encuesta denominada "Expectativas Económicas" se encuentra en la página web del Banco. Respecto de la información histórica de los resultados, estos pueden ser consultados también en la página web, en cualquiera de los dos links abajo referidos. En el primero de ellos, la información está disponible a partir de enero de 2007 y en el segundo a partir del año 2000"

http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/series-indicadores/index_ee.htm

http://si2.bcentral.cl/Basededatoseconomicos/951_417.asp?m=EE001&f=M&i=E

En relación a las personas que fueron encuestadas en el último mes, pongo en su conocimiento que en virtud del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el Artículo Primero de la Ley N° 18.840, éste deberá guardar reserva respecto de los antecedentes relativos a la información que recabe para el cumplimiento de la función contemplada en el artículo 53, esto es, su función estadística; y, no podrá proporcionar información sobre ellos sino a la persona que haya sido parte de las mismas, o a su mandatario o representante legal. En este mismo sentido, este Instituto Emisor conforme al artículo 7° de la ley N° 19.628 sobre protección de datos personales, se encuentra obligado a guardar secreto de los datos personales cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

cc.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información